



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA

REGLAMENTO

XXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MTB POLICIAS LOCALES

(25 al 28 de septiembre de 2025)

SOLO PODRAN PARTICIPAR POLICIAS LOCALES DE CUALQUIER MUNICIPIO DE ESPAÑA (CON LA DEBIDA ACREDITACION)

- La prueba va a discurrir por la zona del término municipal de Molina de Segura (Urbanización La Alcayna y Coto Cuadros), el sábado **27 de Septiembre de 2025.**
- **Reglamento de la prueba:**

El Campeonato de España de MTB para Policías Locales, es una prueba cerrada a la participación de miembros de las plantillas de policías locales de toda España que se celebra anualmente y que consta de una prueba única, con recorrido y lugar de celebración a determinar por el Comité Organizador que cada año se encargue de la realización del mismo y que se renueva cada año, formándose por miembros de la policía que previamente solicite la organización del siguiente campeonato a los organizadores del año anterior. Como elemento simbólico que determina el traspaso de competencias para la organización de cada campeonato, se efectuará durante la cena de gala y clausura, la entrega por parte del comité organizador de la prueba al encargado del próximo la bandera conmemorativa donde se añade cada año el emblema de la policía local encargada de la organización del evento.

1. Artículo:

La organización del XXVII Campeonato de España de MTB para policías locales será llevado a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, la Asociación Deportiva de Policías de Molina de Segura (ADEPOL MOLINA) como entidad deportiva junto con otras administraciones y en colaboración con la Policía Local de la ciudad. Previamente, solicitada la candidatura del Campeonato al Comité de Organización, compuesto por representación de todas las ciudades organizadoras, de las 25 ediciones anteriores.

EMAIL: adepolmolina2024@gmail.com

Facebook ADEPOL: <https://www.facebook.com/search/top?q=adepol%20molina>
Instagram ADEPOL: https://www.instagram.com/adepol_molina/



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA

El Campeonato de España de MTB para policías locales debe configurarse en un contexto donde la práctica del ciclismo, el encuentro entre las distintas policías locales y la promoción del patrimonio cultural de la ciudad sea bajo un clima de convivencia y hermanamiento entre las distintas Jefaturas representadas.

2. Artículo:

La candidatura electa, una vez efectuada el traspaso por la Jefatura cesante, dará la debida difusión y publicidad en los medios de comunicación de referencia, así como a través de las distintas redes sociales y canales de información, logrando con ello la mayor repercusión mediática.

3. Artículo:

La inscripción al Campeonato de España de MTB de Policías Locales solo se podrá realizar como miembro de la Policía Local de un determinado municipio del Estado Español, no pudiendo hacerlo como equipo o asociación deportiva ninguno.

Dicha inscripción se realizará en la web de inscripciones o federación correspondiente. Cada municipio participará con un sólo equipo, en ningún caso se podrán hacer varios equipos de la misma localidad.

Todos los participantes en la prueba deberán acreditarse en el momento de la recogida de dorsal, mostrando sus credenciales de policías pertenecientes a cualquier plantilla del Estado Español.(Podrá requerirse dicha documentación previamente en la inscripción para agilizar dicho trámite).



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA

4. Artículo:

Para la elección de sucesivas sedes que opten por acoger el campeonato se tendrá en cuenta por parte del Comité Técnico de la prueba, los siguientes requisitos:

- En primer lugar, se tendrá en cuenta la cercanía, es decir, si el campeonato anterior fue en una localidad y la que opta a ser sede se encuentra geográficamente muy cerca, se dará prioridad a las ciudades que se encuentren más alejadas de la última que acogió el campeonato.
- Se establece fecha tope para presentar las candidaturas para optar a sede, una semana antes del inicio del campeonato, y dichas presentaciones siempre serán para ser sede a 2 años vista desde su presentación.
- Se establece la obligatoriedad para que una Jefatura pueda ser sede del campeonato, la persona o personas responsables deberán haber participado en las dos ediciones anteriores.
- El Comité Técnico como órgano colegiado del Campeonato de España MTB para Policías Locales, el día 27 de septiembre de 2024 en reunión celebrada en Jerez de la Frontera (Cádiz) decidió que Molina de Segura (Murcia), sería la sede del mismo para la edición de 2025.

5. Artículo: **CATEGORIAS Y PREMIOS:**

Los participantes se dividirán en las siguientes categorías con “MEDALLAS” (oro, plata y bronce), a l@s tres primer@s clasificad@s de cada un@ de las siguientes categorías, además de “MAILLOTS” de Campeón/Campeona de España.

.

Individual:

Diferenciando la competición entre masculina y femenina y estableciendo categorías, para ambos géneros, absoluta y de élite /máster de la siguiente manera.

- Absoluta: De 18 años en adelante



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA

- Élite hasta 29 años
- Máster 30 "A", hasta 34 años.
- Máster 30 "B", de 35 a 39 años.
- Máster 40 "A", de 40 a 44 años
- Máster 40 "B", de 45 a 49 años
- Máster 50 "A", de 50 a 54 años
- Máster 50 "B", de 55 a 59 años
- Máster 60 "A", de 60 a 63 años
- Máster 60 "B" de 64 a 66 años
- Máster 67 de 67 años en adelante
- Excepto las 3 categorías (marcadas en rojo), todas las demás son las que establece la R.F.E.C (Categoría por año cumplido)

Para el establecimiento de la categoría de Élite o Master se determinará el número mínimo de participantes por la organización del Campeonato, con el asesoramiento del Comité Técnico. (Por norma general, debiendo haber un mínimo de 3 participantes)

EQUIPOS:

A) Habrá 3 premios absolutos por equipos al igual que en las ediciones anteriores.

Se establecerá una zona cronometrada dentro del total del circuito establecido para el Campeonato en la que se tomarán los tiempos para la competición por equipos, a la vez que se compite individualmente.

Los tres primeros de cada plantilla que finalicen el recorrido completo (**3 vueltas**), por la zona cronometrada establecida para la competición por equipos y que sumen menor tiempo serán los que se tendrán en cuenta para establecer las posiciones en esta categoría absoluta (1º, 2º, y 3º).



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA

Sólo serán válidas para esta premiación que todos los miembros del equipo pertenezcan a la misma plantilla (en lo que constará un solo equipo por municipio). Deberán inscribirse como miembros de la Jefatura/ciudad a la que representan, (previamente en la inscripción).
En la competición por equipo no se diferenciará entre participantes masculinos o femeninas.

B) HABRÁ 3 PREMIOS ABSOLUTOS PARA LOS 3 MEJORES MURCIANOS (Residentes y desempeñando sus funciones policiales en la Región de Murcia).

****Premios ABSOLUTOS en la clasificación general**

C) PREMIO ESPECIAL: A LA PLANTILLA DE POLICIA LOCAL QUE MAYOR NUMERO DE PARTICIPANTES FINALICEN EN LINEA DE META. (Excluyendo la plantilla de la ciudad organizadora)

6. Artículo: RECORRIDO, SALIDA Y META

Por parte del Comité Técnico Organizador, para el mayor disfrute de familiares y seguidores de los Policías participantes, se recomienda que el recorrido de la prueba/zona cronometrada destinada a la competición se acote de 6 a 10 kilómetros por vuelta y así poder facilitar el seguimiento del Campeonato al público en general.

El Campeonato de España en su edición 27ª, se celebrará el día **27 de Septiembre de 2025** con inicio a las 10:00 h, en el término municipal de la ciudad de Molina de Segura, cuyo Ayuntamiento generosamente ha accedido a la organización de dicha prueba en colaboración de la asociación de policías locales ADEPOL MOLINA.

SE DISPUTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA

Día 27/09/2025:

-CONTROL DE FIRMAS, SALIDA Y META



<https://maps.app.goo.gl/rvPcc9pNWe9Jf7jq8>

- **8:45h-9:30h.** (Restaurante Portón de la Condesa. Urbanización La Alcayna)

- **09:45h.** Llamada y formación de cajones de salida.

-**10:00h.** Salida oficial Campeonato de España.

- **3 VUELTAS** (Élite, M30, M40 y CLASIFICACIÓN EQUIPOS)
- **2 VUELTAS** (Resto de participantes)
- No se descalificará a los participantes que sean doblados por cabeza de carrera.
- Se facilitará por los diferentes medios el “Track” del recorrido
- Todos los participantes, llevarán debidamente colocado un “chip” de paso para control de todas las zonas del circuito. Será responsabilidad de cada participante su conservación, siendo motivo de descalificación llegar a meta sin estar provisto del mismo.

LOS CAJONES DE SALIDA:

- PRIMER CAJÓN: Los cinco primeros de la clasificación absoluta de la edición anterior.
- SEGUNDO CAJÓN: Los cinco primeros de cada categoría de la edición anterior con acceso al cajón sin llamada.
- En la categoría femenina, si hay cinco participantes, sólo tendrá derecho a cajón la primera de la edición anterior y así sucesivamente.
- Si hubiera una mayor participación y se pudiera establecer categoría para féminas, quedaría a criterio del organizador.

EMAIL: adepolmolina2024@gmail.com

Facebook ADEPOL: <https://www.facebook.com/search/top?q=adepol%20molina>
Instagram ADEPOL: https://www.instagram.com/adepol_molina/



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA

7. Inscripciones y control de la prueba

- Crono y clasificaciones: A cargo de Jurado Técnico FCRM.
- Página oficial de la FCRM (Federación Ciclismo Región de Murcia)

8. Artículo: FECHA INSCRIPCIONES:

La fecha de inicio de inscripciones será el **15 de mayo 2025**, finalizando el 1 de septiembre de 2025 (fecha última modificable para favorecer la organización del evento).

Fecha límite para obtener el maillot conmemorativo **1 de julio de 2025. A partir de esta fecha la inscripción NO llevará aparejado el maillot de campeonato.*

9. Artículo: CUOTA INSCRIPCION Y CENA DE GALA.

La cuota de la inscripción será de:

- ☐ Inscripción de **30 €** para l@s participantes federados (seguro incluido en licencia federativa) y **43€** para l@s no federados (30€ inscripción + 13€ seguro RC y ACC).
- ☐ La cena de Gala, entrega de premios y clausura:

RESTAURANTE POR DESIGNAR:

****Menú adulto: 55€** (Tendrá que confirmarlo debidamente al realizar la inscripción).

****Menú infantil, hasta 10 años: 25€.**

ALOJAMIENTO Y HOTEL SEDE DE LA ORGANIZACIÓN:

**** POR CONFIRMAR OFERTA HOTELES**

EMAIL: adepolmolina2024@gmail.com

Facebook ADEPOL: <https://www.facebook.com/search/top?q=adepol%20molina>
Instagram ADEPOL: https://www.instagram.com/adepol_molina/



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA

10. Artículo: ENTREGA DE DORSALES y PRESENTACIÓN

Para la recogida de dorsales hay que presentar obligatoriamente la acreditación oficial como Policía Local del Ayuntamiento al que representa.

La entrega de dorsales y bolsa del corredor:

- **26 de Septiembre** en el MUSEO MUDEM (Molina de Segura)



<https://maps.app.goo.gl/Mk152TyJpX696ztH8>

✓ 11:00h - 13:00h

✓ 16:00h - 18:00h

- **27 de septiembre** (Zona de SALIDA - META)

✓ 8:00h - 9:30h

PRESENTACIÓN XXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA POLICÍAS LOCALES 2025

- **26 de Septiembre** en el MUSEO MUDEM (Molina de Segura)

*Reunión Comité Campeonato: **17:00h**

*Presentación acto institucional: **19:00h**

*Vino español : **20:30h aprox.**



<https://maps.app.goo.gl/Mk152TyJpX696ztH8>

11. Artículo: Seguros RC y Accidentes

Para la celebración de la prueba la organización se compromete a concertar un seguro de responsabilidad civil y un seguro individual de accidente para todos los participantes.

12. Artículo: Asistencia sanitaria

La organización preverá la asistencia sanitaria para cubrir la prueba, la cual deberá incluir al menos evacuaciones a centros hospitalarios, tal y como establece la Legislación correspondiente



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA

13. Artículo: Asistencia técnica

La organización podrá prever una asistencia técnica y mecánica antes del inicio de la carrera cronometrada por parte de los talleres colaboradores de la prueba.

14. Artículo: Uso Casco

Será obligatorio el uso del casco para todos los participantes, así como llevar colocado el dorsal en lugar visible y el chip en el lugar indicado.

15. Artículo:

Es responsabilidad de cada participante encontrarse en un nivel de preparación físico aceptable para la carrera, no haciéndose responsable la organización de las lesiones que pudieron derivarse de la falta de la mismo por parte de los participantes.

16. Artículo:

Los participantes se comprometen a respetar el recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento el entorno. No se podrán arrojar basuras ni otros residuos al medio,

ni otros elementos dañinos ni susceptibles de prender fuego. La organización se exime de cualquier responsabilidad por daños provocados a terceros por los participantes de la prueba.

17. Artículo:

No se permiten a los participantes recibir ningún tipo de asistencia técnica ni mecánica del exterior, ni cambio de bicicletas, ni neumáticos ni otras modificaciones de importancia una vez iniciada la carrera. Sólo se permiten las reparaciones y recambios realizados por el propio participante de forma individual, como arreglos de pinchazos, arreglo de cadena, etc.



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA

18. Artículo:

La organización se compromete a señalar convenientemente el recorrido, y o disponer de personal voluntario suficiente para controlar y auxiliar si fuera necesario a los corredores, así como de proporcionarles avituallamiento.

19. Artículo:

Será motivo de descalificación el incumplimiento de las indicaciones dadas por los controladores, así como cualquier tipo de conducta antideportiva o no finalizar la prueba. Todos los abandonos serán comunicados a la Organización al teléfono que se determine días antes de la realización de la prueba y que se facilitará a todos los participantes.

20. Artículo:

Se establecerá un tiempo máximo por la organización para la finalización de la prueba, aproximadamente **3 horas**.

21. Artículo:

Cualquier reclamación deberá efectuarse a los miembros del Comité Organizador, en el plazo de **30 minutos**, posterior a la finalización de la carrera y una vez publicadas las clasificaciones.

22. Artículo:

Para el cronometraje de la prueba se contratará previamente una empresa que suministrará los chips y efectuará las mediciones de tiempo pertinentes.



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA

23. Artículo:

La participación en este evento queda sujeto a la aceptación del presente reglamento.

La organización no se hace responsable ni de los gastos ni deudas que puedan contraer los participantes durante el transcurso del evento.

Todos los participantes ceden sus derechos de imagen a la organización, que puede utilizar cualquier fotografía o vídeo que se derive o realice durante los días de la prueba y que esté vinculado con la misma.

Si es necesario y sólo en caso de fuerza mayor y con el fin de garantizar el desarrollo del evento y la seguridad de todas las personas (participantes, comisarios, etc.) la organización se reserva el derecho de retrasar la hora de salida, modificar, alterar o cancelar la prueba. En el caso de suspender la prueba por fuerza mayor no habrá posibilidad de reclamación alguna contra la organización.

23.-Artículo: VISUALIZACIÓN DEL RECORRIDO POR LA ORGANIZACIÓN:

Se establecerán los días y los horarios, que la organización acompañará a los participantes para ver el recorrido de la prueba. (asimismo se facilitará el “track” del recorrido de la misma).

PABLO FERNÁNDEZ VIDAL

PRESIDENTE ADEPOL MOLINA

IÑAKI URROZ SÁNCHEZ

SECRETARIO ADEPOL MOLINA